Villanueva – Santander, 26 de noviembre de 2024

Doctor

JULIÁN FELIPE ARENAS DÍAZ
Supervisor del Contrato
Gobernación de Santander

Asunto: Solicitud de modificación de cantidades e inclusión de ítems no previstos del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.6914694 (2158 de 2024)

Referencia: MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LA VÍA SECUNDARIA QUE COMUNICA LA INTERSECCIÓN DE LA RUTA NACIONAL 64 CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Yo, **JOSÉ LUIS GÓMEZ MANCILLA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.787.784 de Villanueva, Santander, en nombre de la administración municipal del municipio de Villanueva, Santander, con NIT 890.206.250-1 y representante del convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.6914694 (2158 de 2024), como contratista solicito, amablemente la revisión y autorización de la modificación de cantidades e inclusión de ítems no previstos para el contrato por los siguientes términos.

MOTIVOS

- Que las cantidades del contrato cambiaron con respecto a las proyectadas inicialmente en razón a los replanteos finales que se realizaron por el municipio de Villanueva para el mantenimiento periódico y rutinario de la vía secundaria relacionada en el objeto contractual. Estos cambios obedecen a que las observaciones detalladas en las condiciones actuales de la vía permitieron realizar mediciones más exactas en la cantidad de material a utilizar para las obras, así como análisis en la necesidad de la realización de algunas obras, teniendo en cuenta factores topográficos, reológicos, geológicos, biológicos y económicos.

- Ante las evidencias presentadas existe la necesidad de la inclusión de nuevos ítems no previstos para garantizar la correcta ejecución de las actividades del proyecto y dar cumplimiento al respectivo contrato.

- Que para la inclusión de los nuevos ítems se hizo un análisis de precios unitarios donde se tomaron los precios de los recursos materiales, de maquinaria y recursos humanos consignados en la propuesta inicial.

Estas actividades son las necesarias para poder llevar a cabo el mantenimiento periódico y rutinaria de la vía secundaria que comunica el casco urbano del municipio de Villanueva con la intersección a la Ruta Nacional 64, de manera que los ítems no previstos quedarían de la siguiente manera:

- Excavación a máquina
- Suministro, extendido y compactación de material seleccionado
- Transporte de materiales
- Suministro, extendido y compactación de base granular
- Imprimación
- Mezcla densa en caliente tipo MDC-19
- Defensa metálica
- Dren en tubería perforada 4”
- Material granular filtrante
- Geotextil nt 1600

Agradecemos la respectiva revisión del informe y anexos compartidos donde se encuentran las cantidades mayores y menores y los APUs nuevos relacionados en los ítems no previstos con el fin de contar con la respectiva aprobación generar el acta correspondiente.

Quedo atento a cualquier inquietud, sugerencia o comentario.

Cordialmente,



JOSÉ LUIS GÓMEZ MANCILLA
Alcalde Municipal – Villanueva, Santander.
C.C. 1.098.787.784 de Villanueva, Santander